



CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DEL IESTP "MANUEL ANTONIO HIERRO POZO" - PLAZAS GENERADAS POR ENCARGATURA

La Dirección Regional de Educación de Ayacucho, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, CONVOCA al proceso de selección y contratación de docentes regulares en las siguientes posiciones vacantes detallados en el ANEXO 01, adjunto al presente.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN POSTULAR DEBEN ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Modalidad presencial:

PARA DOCENTES DE LA ESPECIALIDAD:

a) Grado académico o título registrado por la entidad competente, que sea equivalente o superior al grado o título del programa formativo que brinda el instituto en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia específica en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

El cronograma del proceso de selección y contratación de docentes regulares será el siguiente:

ÍTEM	ACTIVIDADES	DIAS	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLE
01	CONVOCATORIA	10 días calendarios	6/04/2022	15/04/2022	DRE AYACUCHO
02	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES (*)	07 días calendarios *	8/04/2022	20/04/2022	POSTULANTE
03	EVALUACIÓN:	08 días hábiles			
	Evaluación Curricular		21/04/2022	22/04/2022	COMITÉ DE CONTRATACIÓN IEST
	Publicación de resultados parciales		22/04/2022	22/04/2022	
	Presentación y Absolución de Reclamos		26/04/2022	26/04/2022	POSTULANTE
			27/04/2022	27/04/2022	COMITÉ DE CONTRATACIÓN IEST
Evaluación de Sesión de Aprendizaje**	28/04/2022	28/04/2022			
04	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES EN EL CUADRO DE MÉRITOS	01 día hábil	28/04/2022	28/04/2022	COMITÉ DE CONTRATACIÓN IEST
05	ADJUDICACIÓN DE POSICIONES VACANTES Y HORAS	01 día hábil	29/04/2022	29/04/2022	COMITÉ DE CONTRATACIÓN IEST
06	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	01 día hábil	29/04/2022	29/04/2022	POSTULANTE
07	APROBACIÓN DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ HASTA FINALIZAR LOS CONTRATOS			DRE AYACUCHO

* Estos días están incluidos dentro de los días establecidos para la convocatoria y en vista que el 14 y 15 de abril de 2022 es declarado feriado nacional la presentación de expedientes será hasta el 20/04/2022

** Se aplicará solo para los postulantes sin antecedentes de ejercicio docente o no haya ejercido la docencia previamente en la institución hasta en los últimos tres años, LOS POSTULANTES CON EXPERIENCIA DOCENTE DEBEN DE ADJUNTAR A SU EXPEDIENTE LAS TRES ÚLTIMAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO LABORAL (2019, 2020 Y 2021)

Los postulantes que obtengan el puntaje de 55 o más en la evaluación curricular, pasarán a la siguiente etapa, que es la evaluación de una sesión de

aprendizaje, de acuerdo a los temas que el comité de selección establezca al postulante, la misma que deberá estar relacionada al programa de estudios.

Forma y canal de postulación será de manera presencial

Los postulantes deberán ingresar a la página web de la DRE Ayacucho y descargar la FICHA DE POSTULANTE Y DECLARACIÓN JURADA: una vez relleno y firmado, los postulantes deberán de presentar su expediente física a través de la Mesa de Partes de la DREA, debiendo adjuntar la documentación que acredite los requisitos para la posición vacante.

- **Ficha del postulante:** Debe registrar todos los campos solicitados.
- **Adjuntar la declaración jurada** en el que el participante afirma no incurrir en los impedimentos mencionados en la presente Norma Técnica y la veracidad de la información presentada. Presentar debidamente rellena, firmada y con huella digital

Los postulantes declarados ganadores del proceso deberán presentar sus expedientes originales, de manera física, para la adjudicación de la posición vacante, en la fecha indicada en el cronograma, en cada Instituto.

NOTA: De acuerdo al numeral 5.1.7 de la RVM N° 226-2020-MINEDU. **La trayectoria laboral, tanto en el sector productivo como en la labor docente, solo se acreditará mediante boletas, documentos de pago o recibos por honorarios (últimos 3 meses) o mediante resoluciones o, a través de contratos acompañados de un acta de conformidad de servicios, o el certificado único laboral (Página oficial del Ministerio de Trabajo).**

Ayacucho, 06 de abril de 2022

LA COMISIÓN

